



AGENDA TEMÁTICA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

INTRODUCCIÓN

El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo inicia el primer año de ejercicio de la LXXV Legislatura en un momento crucial para la entidad: comienza una nueva administración estatal, a la par de las secuelas sociales y económicas de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Este primer año representa una oportunidad para abordar diversos temas que enarbolan la visión del Partido Encuentro Solidario de una sociedad más libre, justa y fraterna.

Nuestros esfuerzos se concentrarán en la elaboración de propuestas a través de cinco ejes rectores: 1) Derechos Humanos y fortalecimiento de la familia 2) Mujeres, 3) Vida saludable y sustentable, 4) Seguridad integral, y 5) Democracia y participación ciudadana.



PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
GRUPO PARLAMENTARIO
AGENDA LEGISLATIVA



Buscar desde el Legislativo contribuir al Desarrollo del Estado a través de estrategias que refuercen el combate eficiente de la pobreza, la marginación y la exclusión social; que abonen al respeto irrestricto de los derechos humanos, así como al fortalecimiento de las familias, a la preservación del ambiente y, en general, a construir condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos.

La perspectiva de género será un eje transversal en la integración de nuestras propuestas para seguir avanzando hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Desde el GPES continuaremos nuestro trabajo de la mano de la sociedad civil organizada, pues es allí donde encontraremos la fuerza para consolidar un Michoacán seguro, libre y solidario.



PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
GRUPO PARLAMENTARIO
AGENDA LEGISLATIVA



AGENDA LEGISLATIVA GPPES - 5 EJES

1. Derechos Humanos y fortalecimiento de la Familia
2. Mujeres
3. Vida saludable y sustentable
4. Seguridad integral
5. Democracia y participación ciudadana



Derechos Humanos y fortalecimiento de la Familia

1. Modificar el marco legal, previa revisión del contenido y de la aplicación de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con la finalidad de garantizar atención y apoyo prioritario a niñas, niños y adolescentes, a mujeres, padres y tutores con discapacidad, así como a las madres, padres y tutores responsables de la atención de hijos con discapacidad.
2. Verificar la aplicación de la Ley de Adopción por parte de las autoridades responsables para garantizar la seguridad y agilidad del proceso, generando propuestas legislativas que regulen la coordinación entre las diferentes instancias de gobierno.



PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
GRUPO PARLAMENTARIO
AGENDA LEGISLATIVA



3. Integrar en un solo documento jurídico la normatividad en materia de adicciones para crear la Ley de Prevención y Tratamiento de las Adicciones, ordenamiento independiente que otorgará la relevancia que corresponde a la materia en el sector salud.
4. Crear y conformar la Comisión de la Familia en el Congreso del Estado de Michoacán que proteja el derecho familiar.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos constitucionales y sus derivados en las leyes reglamentarias, que permitan establecer claramente y sin ambigüedades los mecanismos jurídicos de prevención y defensa de niños, niñas y adolescentes en toda forma de violencia y abuso sexual, en las instituciones educativas del sistema educativo nacional en el Estado de Michoacán de Ocampo.



PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
GRUPO PARLAMENTARIO
AGENDA LEGISLATIVA



6. Adicionar al contenido de la normatividad respecto a la regulación y vigilancia de los centros de asistencia social, que garantice su aplicación por parte de las autoridades responsables, en defensa del interés superior de niñas, niños y adolescentes.

7. Revisar y adecuar el marco normativo en materia de desarrollo urbano a fin de que los municipios elaboren una norma técnica para que las construcciones y obras de infraestructura de todas las banquetas peatonales, sean de acceso incluyente para personas con discapacidad, mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y adultos mayores.

8. Fortalecer la aplicación de la Ley de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores, para evitar el maltrato, abuso, y abandono de este sector vulnerable.



MUJERES

9. Revisar el contenido y aplicación de la Ley Por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, con la finalidad de fortalecer vinculaciones estratégicas de los diferentes sectores: público, social y privado, tanto en la implementación del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género, como en su evaluación y monitoreo.
10. Instituir la Presea "MUJER PUREPECHA" para reconocer y premiar la labor y excelencia de las mujeres purépechas en los ámbitos culturales, artísticos, artesanales y culinarios.
11. Reformar, previa revisión de su contenido y aplicación, la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, con la finalidad de vigilar el desarrollo del liderazgo y participación de la mujer en el ámbito público a través de los observatorios ciudadanos o de cualquier mecanismo que permita evaluar dicha participación cuantitativa y cualitativamente.



PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
GRUPO PARLAMENTARIO
AGENDA LEGISLATIVA



12. Elaborar la Ley que crea el Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Michoacán, como iniciativa estratégica de participación ciudadana en materia de igualdad sustantiva que acompañe el ejercicio de gobierno.

13. Armonizar el marco legal estatal, de conformidad con la Ley General de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, con la finalidad de proveer y garantizar una vida digna y plena, libre de toda forma de discriminación y violencia, en favor de niñas, niños y adolescentes y de madres solteras.



VIDA SALUDABLE Y SUSTENTABLE

14. Revisar y reformar la Ley de Desarrollo Urbano para que las construcciones y/o reparaciones en vías públicas, sean de concreto hidráulico o material de igual o mayor calidad, en beneficio del medio ambiente frente al uso de otros materiales menos duraderos y más contaminantes.

15. Observar que se aplique la Ley de Educación en el Estado respecto a la impartición de educación ambiental en los niveles básico, medio y, medio superior como materia, mediante la presentación de propuestas legislativas o exhortos.



PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
GRUPO PARLAMENTARIO
AGENDA LEGISLATIVA



16. Revisar la aplicación de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, para la integración de estrategias que aseguren la separación, reciclaje y tratamiento de la basura en favor del medio ambiente.

17. Reformar la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, para prohibir el uso y comercialización de plásticos de un solo uso, en favor del medio ambiente.

18. Modificar el Código Penal para incrementar las penas a quienes cometan delitos ambientales.

19. Elaborar la Ley para revertir el daño ambiental, buscando rescatar, recuperar y proteger los mantos acuíferos y los territorios que son necesarios para garantizar el nicho ecológico de todos los seres vivos.



PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
GRUPO PARLAMENTARIO
AGENDA LEGISLATIVA



20. Armonizar la Ley de Desarrollo Urbano para garantizar los espacios verdes que la OMS recomienda por cada habitante dentro de los núcleos poblacionales.

21. Integrar en la Ley de Salud la objeción de conciencia, ajustándonos a los términos de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto al artículo 10 bis de la Ley General de Salud.

22. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 203 de la Ley Ambiental y de Desarrollo Sustentable para el Estado de Michoacán, sobre la finalidad y utilización del Fondo Ambiental del Estado.



PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
GRUPO PARLAMENTARIO
AGENDA LEGISLATIVA



SEGURIDAD INTEGRAL.

23. Proponer la prohibición en la Ley Orgánica Municipal la contratación de servicios artísticos que hagan alusión o inciten a la "apología del delito" por parte del ayuntamiento.

24. Establecer la posibilidad de implementar el uso de grilletes electrónicos en el Código Penal, mismos que serían pagados por el responsable, con el fin de hacer más eficiente la rehabilitación y reinserción social, evitando la saturación de centros penitenciarios.



DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

25. Legislar a favor de los mecanismos necesarios para llevar a cabo en el Estado la revocación de mandato del gobernador en turno.

26. Reducir en un 100% de los recursos públicos que reciben los partidos políticos para campañas electorales y destinarlos al fortalecimiento de los servicios públicos.

27. Verificar la impartición de las materias de ética, civismo, valores y cultura de la paz dentro de las aulas educativas de nivel primera infancia, primaria, medio y medio superior y, en su caso, proponer las medidas legislativas o correctivas que sean necesarias.



PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
GRUPO PARLAMENTARIO
AGENDA LEGISLATIVA



28. Reformar la Constitución del Estado y la normativa electoral para que las y los candidatos a las presidencias municipales, tengan opción a ser la/el primer regidor/a por representación proporcional.
29. Reformar la Constitución del Estado y la normatividad electoral para que los periodos de mandato de los presidentes municipales y regidores se amplíen a un total de 4 años de gestión, pero que no cuenten con la opción de reelegirse en el periodo inmediato.
30. Conformar un espacio de atención en donde se impulse y de seguimiento a las iniciativas ciudadanas que sean presentadas, con el fin de incentivar la participación social.
31. Reformar la Ley de Servidores Públicos para garantizar que el candidato electo a gobernador del estado cumpla las promesas mencionadas en campaña.



PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
GRUPO PARLAMENTARIO
AGENDA LEGISLATIVA



CONCLUSIONES:

Es innegable que las problemáticas sociales que existen en nuestro estado son inconmensurables, es por ello que desde el GPPES contamos con vastas iniciativas que impulsaremos en pro del bienestar social.

Debido a las consecuencias económicas generadas por el COVID-19 y por el incierto contexto mundial, desde el GPPES priorizaremos el impulso a los sectores productivos de nuestro estado a través de reformas que permitan un mejor entorno para la inversión, productividad y protección a los derechos de las y los trabajadores, acompañado de un sentido humano y social.



PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
GRUPO PARLAMENTARIO
AGENDA LEGISLATIVA



Desde el GPPES continuaremos dotando a nuestras instituciones de instrumentos jurídicos robustos que les brinden las herramientas necesarias para el combate a la inseguridad y a reducir la pobreza.

Reafirmamos nuestro compromiso con la sociedad civil organizada del Estado, seguros de impulsar un proceso de mejora y fortalecimiento de nuestro marco normativo y que éste, se traduzca en bienestar individual y colectivo, en confianza, justicia y un estado de derecho sólido.

Todas y todos los Michoacanos lo merecemos.



GLOSARIO.

Apología del delito: Intenta justificar acciones ilegales o de dudosa legalidad, normalmente mediante el discurso, tratando de hacer comprender que la acción debe realizarse por corresponder con los principios éticos de los que se hacen gala. Es el elogio público de un acto que ha sido declarado criminal.

Concreto hidráulico: Es una combinación de cemento Portland, agregados pétreos, agua y en ocasiones aditivos, para formar una mezcla moldeable que al fraguar forma un elemento rígido y resistente.

GPPE: Grupo Parlamentario Partido Encuentro Solidario.

Iniciativas ciudadanas: Es el mecanismo de participación por el cual se concede a los ciudadanos la facultad o derecho para presentar propuestas de Ley ante los órganos legislativos.



PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
GRUPO PARLAMENTARIO
AGENDA LEGISLATIVA



Mantos acuíferos: Los mantos acuíferos son extractos o formaciones geológicas permeables, compuestas de grava, arena o piedra porosa, que permite la circulación y el almacenamiento del agua subterránea por sus poros o grietas. Los acuíferos contienen las aguas que provienen de la infiltración en el terreno de las aguas, lluvias o de lagos y ríos, que después de pasar la franja capilar del suelo, circulan y se almacenan en formaciones geológicas porosas o fracturadas.

Nicho ecológico: Se denomina así a la estrategia de supervivencia utilizada por una especie, que incluye la forma de alimentarse, de competir con otras, de cazar, de evitar ser comida. En otras palabras, es la función, "profesión" u "oficio" que cumple una especie animal o vegetal dentro del ecosistema.



PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
GRUPO PARLAMENTARIO
AGENDA LEGISLATIVA



OMS: Organización Mundial de la Salud.

Plásticos de un solo uso: Son productos de plástico los cuales son usados una sola ocasión tales como: popotes, mezcladores, contenedores de comida y cotonetes, así como platos, cubiertos y vasos desechables.

Servicios básicos: Se considera la parte visible de la administración municipal la atención de las necesidades colectivas, es decir, la función de los ayuntamientos es la de prestar servicios públicos a sus localidades. Esta importante tarea se origina en la fase del desarrollo del estado conocida como "Estado Benefactor" o "Estado de Servicio".



PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
GRUPO PARLAMENTARIO
AGENDA LEGISLATIVA



Sector primario: Se refiere a la actividad en la cual el ser humano se dedica a la extracción de recursos naturales para que sirvan posteriormente como materia prima para producir otros bienes o los consume directamente como alimentos.

Sector secundario: Es el sector en el cual se realiza la transformación de los recursos naturales o las materias primas para convertirlos en productos que serán usados para cubrir necesidades de consumo al sector secundario también lo conocemos como la actividad industrial.

Sector Terciario: Es el que se caracteriza por producir productos conocidos como servicios, que, aunque no son específicamente bienes tangibles, igualmente ayudan a cubrir necesidades de las personas.



Objeción de conciencia en medicina: La objeción de conciencia se define como la negativa de una persona

—en este caso de médicos y personal de enfermería— de cumplir con un mandato jurídico, al considerarlo incompatible con sus convicciones fundamentales.

De tal manera que, bajo este derecho, el personal médico y de enfermería puede ejercer la objeción de conciencia y excusarse de participar en la prestación de servicios que establece la Ley, sin que pueda invocarse cuando se ponga en riesgo la vida del paciente o se trate de una urgencia médica.